

MAT: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA DANIEL CORREA FIGUEROA.

O ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 16 de octubre 2015.

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por el Sr. Daniel Correa Figueroa, Administrativo Encargado de Computación del Departamento de Educación.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE licencia médica Nº 2-49029539 presentada por el Sr. Daniel Correa Figueroa, Rut. Nº por 12 días desde el 13 al 24 de octubre de 2015.
- 2.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

ZA MORA GARCÍA

RETARIA MUNICIPAL (S)

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM /